



SELLO & VAREO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

vidox de esta Religion, con su acostumbrado influxo, el q^o veuua
penda, y cumpla la contrata que tiene hecha en esta Ciud^a
de representar con esta Jaxsa; y haviendolo empeñado con
la mayor eficacia en este asunto dho señor D^o Diego y conu-
tadole habiendo bastante dificultad para salir con su im-
pedi^o; de parte ex proprio de este Ayuntamiento escriuile las
correspondientes gracias por su atencion y favor; sobre todo
resoluerá lo que fuere de su agrado; y haviendolo oido = Acordó
se den dho D^o Fernando Melcarro las debidas gracias, por
lo que se interesa en las recomendaciones de los Capitulares
de este Consistorio, y que queden con el oñe y juramento q^o
se requiere.

En vista de lo manifestado por el Sr D^o Salvador Uma-
lora, de haver practicado la diligencia conduxer
prevenida en
asunto de
nóste para el prompto de los papeles que se deben tener presente
afin de raquar el Informe en arropo de Acuarang R^o
mandado por el Consejo = Acuerda la Ciudad se traigan
estos con la noticia de los que han presentado sus títulos, y